

IFAPA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA



Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea

“Proyectos innovadores y grupos operativos en el Plan de Desarrollo Rural 2014/20 de Andalucía”

Taller de innovación, Andalucía Sabor
Sevilla, 15 de septiembre 2015

Marcelino Bilbao Arrese
Jefe del Servicio de Investigación del IFAPA



Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Algunos conceptos previos sobre políticas comunitarias

- El marco actual de programación de la Unión Europea abarca el periodo 2014/2020.
- Los Fondos Estructurales del marco actual son: FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP.
- Los instrumentos de programación: los Programas Operativos regionales o nacionales.
- El Plan de Desarrollo Rural (PDR).
- La innovación como prioridad transversal para la UE: la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícola

¿Qué es la innovación para la Asociación Europea de Innovación (AEI) para la agricultura?

La innovación es la puesta en valor de una idea con éxito



La innovación puede proceder de un nuevo conocimiento



!!O de una combinación novedosa de conocimientos previos!!



Antes de 1.986...



Después de 1986...



Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Marco legal de los proyectos innovadores y los grupos operativos (I)

Reglamento FEADER

- Cooperación (art. 35.1).
- Creación de redes de colaboración (art. 52-54).
- Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (art. 55-57).

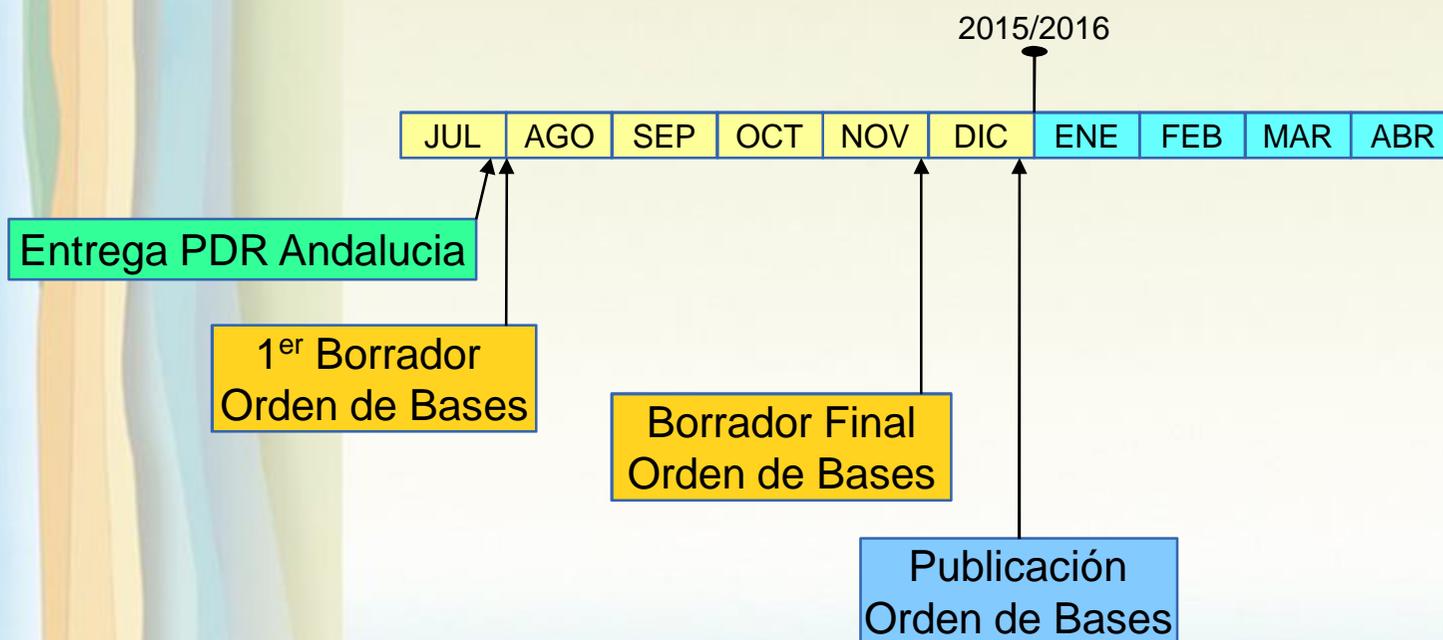
PDR Andalucía

- Submedida 16.1: Ayudas a la creación y funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícola.

Marco legal de los proyectos innovadores y los grupos operativos (y II)

- Existe un PDR plurirregional gestionado por el MAGRAMA.
- Financia los proyectos y los grupos operativos supraautonómicos
- Algunas Comunidades Autónomas tienen medidas similares a Andalucía
- Cataluña ha publicado las bases reguladoras recientemente (DOGC nº 6941 de 24/08/2015)

Calendario previsto desarrollo normativo



Ayudas para la creación del grupo operativo

PRIMERA FASE: ELABORACION Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO Dirigidas a los agentes de innovación (máx. 5000 euros)



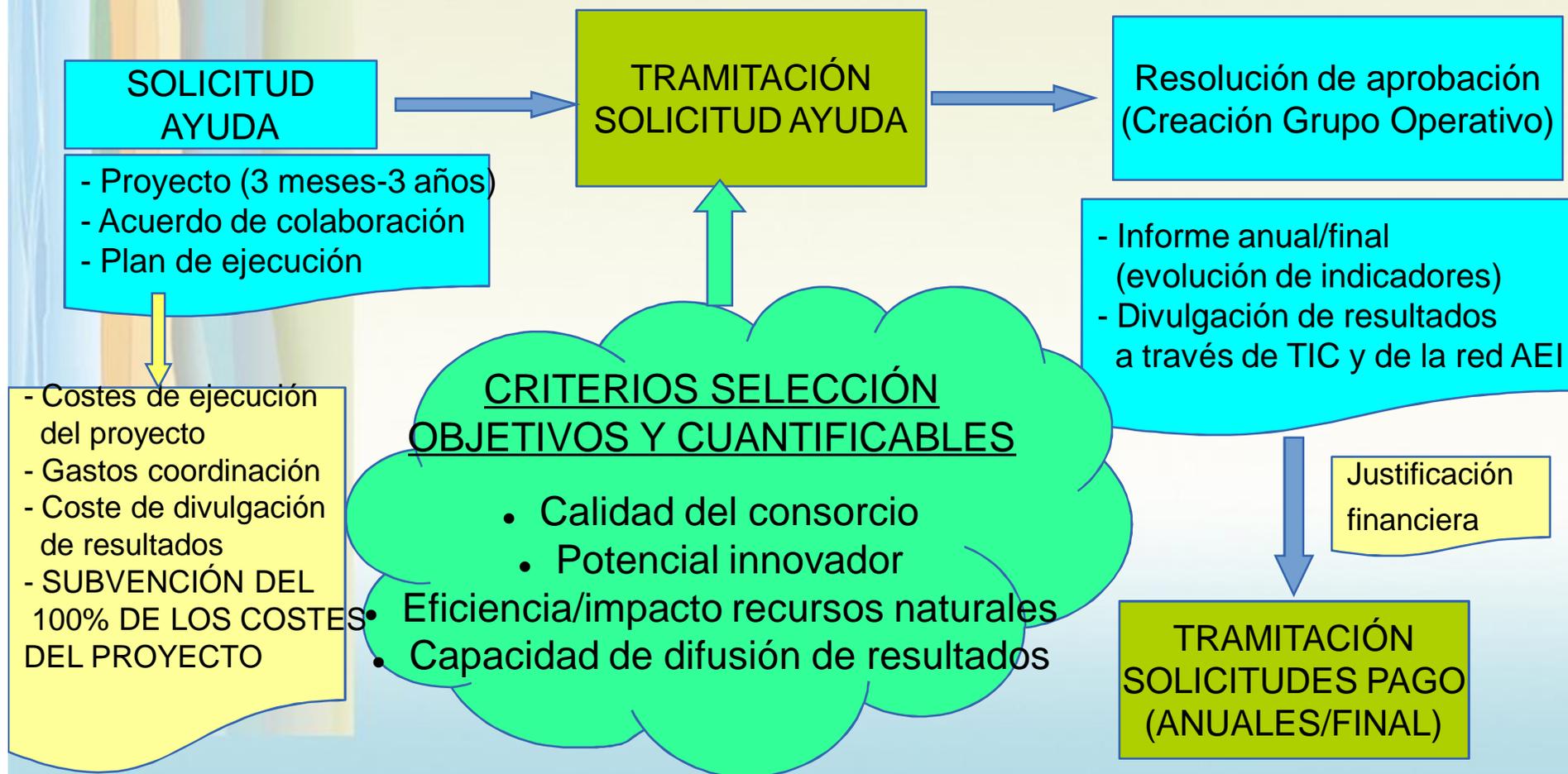
¿Quién puede ser agente de innovación?

Cualquier persona física o jurídica que:

- tenga la confianza de los agricultores y del resto de agentes que participan en el grupo operativo.
- tenga la capacidad de generar buenas propuestas

Ayudas para el funcionamiento del grupo operativo

SEGUNDA FASE: AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO



¿Qué son los grupos operativos?

- Los grupos operativos NO son organizaciones, ni estructuras estables, ni grupos de discusión.
- No requieren personalidad jurídica.
- Los grupos operativos son agrupaciones de agentes que trabajan juntos en un proyecto innovador dirigido a conseguir resultados concretos.

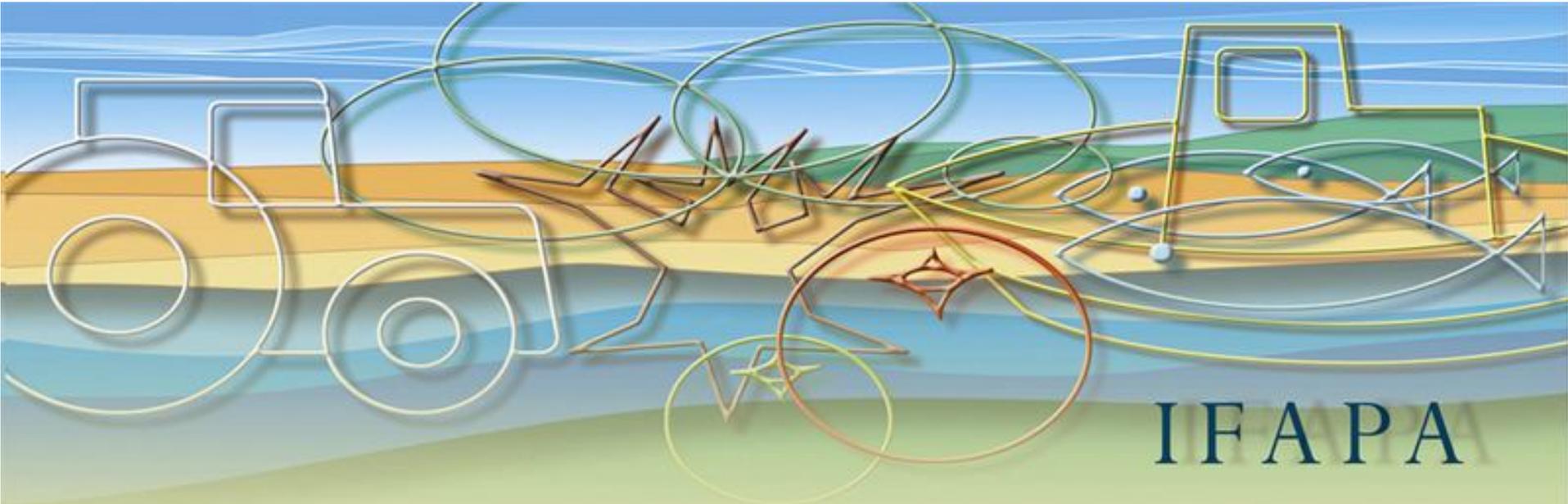
Lo importante es qué hace el grupo operativo,
para qué se constituye.

¿Quién puede formar parte de un grupo operativo?



Importancia de la transferencia de los resultados obtenidos

- Es un requisito contar con un plan de divulgación de los resultados.
- Formato común para la divulgación de la información.
- Existencia de redes de intercambio de información a nivel individual, regional, nacional y comunitario.



IFAPA

Gracias por su atención

www.ifapa.es
www.servifapa.es



Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea